
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
335	/020

Montevideo, 09 de setiembre de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendedurismo, para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PE 5/20 desde el día 23 de marzo de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a las postulantes preseleccionadas;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar desierto el llamado dado que las candidatas no alcanzaron el puntaje mínimo en la etapa de evaluación psico-técnica.

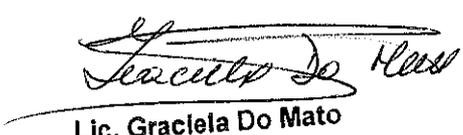
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PE 5/20 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendedurismo, para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales.
- 2°. Declarar desierto el llamado para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendedurismo, para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Dirección de Programas Especiales.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica